INCLUSIÓN DE UNA ENTIDAD ADMINISTRADORA DE CATEGORÍA Y/O UN USUARIO DE CONSULTA DE INFORMACIÓN EN EL SITIO FTP			
PROCESO:	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
FECHA DE APROBACIÓN:	**CÓDIGO:**	**VERSIÓN:**	**PÁGINA:**
08/10/2026	CEN-PRC07	16	*1* de *10*

1. OBJETIVO

Establecer las actividades para autorizar la inclusión de una entidad como entidad administradora de categoría en el Sistema CHIP y/o usuario de consulta de información en el Sitio FTP (Protocolo de transferencia de archivos).

2. DEFINICIONES

ADMINISTRADOR DEL SISTEMA CHIP: el Subcontador de Centralización de la Información de la Contaduría General de la Nación (CGN) es el funcionario encargado de la administración del sistema CHIP, de conformidad con el numeral 5 del artículo 6 del Decreto 1693 de 2023.

ANÁLISIS DEL IMPACTO FUNCIONAL: es el estudio previo al modelamiento de la información que se va a parametrizar en el Sistema CHIP, con el propósito de garantizar el éxito en el reporte y su adecuado uso, de acuerdo con las necesidades definidas por la entidad administradora de categoría, el cual está a cargo del GIT CHIP.

ANÁLISIS DEL IMPACTO TÉCNICO: es el estudio previo al modelamiento de la información a parametrizar en el Sistema CHIP, de acuerdo con las necesidades planteadas por la entidad administradora de categoría, supeditada a las capacidades y respuestas en la carga del procesamiento de información en el sistema, el cual está a cargo del GIT de Apoyo Informático.

CATEGORÍA DE INFORMACIÓN: conjunto de formularios que permiten la recopilación de datos presentados por las entidades reportantes, agrupados según su naturaleza financiera o no financiera, y estructurados conforme a los lineamientos de las entidades administradoras de cada categoría.

COMITÉ DIRECTIVO DEL SISTEMA CHIP: órgano de dirección y administración encargado de autorizar y definir los lineamientos estratégicos para la administración y uso del sistema CHIP.

COMITÉ OPERATIVO Y DE SEGURIDAD DEL SISTEMA CHIP: órgano técnico encargado de garantizar la operatividad, seguridad y continuidad del sistema CHIP.

ENTIDAD ADMINISTRADORA DE CATEGORÍA (EAC): entidad pública de orden nacional o territorial, responsable de una o varias categorías de información en el Sistema CHIP autorizada por la Contaduría General de la Nación para el uso y administración de esta con el fin de definir, parametrizar y permitir la transmisión de información de las entidades reportantes, para contribuir a la gestión eficiente, la transparencia, la rendición de cuentas y el control de los recursos públicos.

INCLUSIÓN DE UNA ENTIDAD ADMINISTRADORA DE CATEGORÍA Y/O UN USUARIO DE CONSULTA DE INFORMACIÓN EN EL SITIO FTP			
PROCESO:	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
FECHA DE APROBACIÓN:	**CÓDIGO:**	**VERSIÓN:**	**PÁGINA:**
08/10/2026	CEN-PRC07	16	*2* de *10*

REPOSITORIO O NEXTCLOUD es el medio electrónico centralizado y controlado por el GIT de Apoyo Informático de la CGN, que se utiliza para almacenar los archivos y documentos que evidencian la trazabilidad de las actividades realizadas en cada GIT**.**

REQUERIMIENTOS: es cualquier solicitud o petición específica de información que realiza un ciudadano a la entidad.

SISTEMA CONSOLIDADOR DE HACIENDA E INFORMACIÓN FINANCIERA PÚBLICA (CHIP): plataforma que permite definir, transmitir, consolidar y difundir la información cuantitativa y cualitativa necesaria para la gestión eficiente, la transparencia, la rendición de cuentas y el control por parte del gobierno nacional, las autoridades económicas, los órganos de control, los órganos de dirección, la administración del Sistema CHIP y la comunidad en general, para apoyar la toma de decisiones en materia de política macroeconómica y fiscal, así como en la administración financiera de planes de gobierno.
Está compuesto por un conjunto de procesos e instrumentos requeridos para la generación. validación. transmisión, procesamiento y publicidad de la Información pública. Además, cuenta con una plataforma tecnológica (hardware, software y sistemas de comunicaciones) que se utilizan para el desarrollo y operación del Sistema.

SITIO FTP (PROTOCOLO DE TRANSFERENCIA DE ARCHIVOS): protocolo que permite a las entidades administradoras de categoría, acceder desde un equipo remoto a un servidor de datos de la CGN, para descargar la información recepcionada a través del Sistema CHIP. También, podrán acceder a reportes específicos o a consultas masivas, usuarios que serán entidades públicas.

3. MARCO LEGAL

Constitución Política de Colombia de 1991. Carta magna de la república de Colombia artículo 354.

Ley 298 de 23 de julio de 1996. Por la cual se desarrolla el artículo 354 de la Constitución Política, se crea la Contaduría General de la Nación como una Unidad Administrativa Especial adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y se dictan otras disposiciones sobre la materia.

Ley 489 del 29 de diciembre de 1998. Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.

INCLUSIÓN DE UNA ENTIDAD ADMINISTRADORA DE CATEGORÍA Y/O UN USUARIO DE CONSULTA DE INFORMACIÓN EN EL SITIO FTP			
PROCESO:	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
FECHA DE APROBACIÓN:	**CÓDIGO:**	**VERSIÓN:**	**PÁGINA:**
08/10/2026	CEN-PRC07	16	*3* de *10*

Decreto 1499 del 11 de septiembre del 2017. Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.

Decreto 1693 del 17 de octubre 2023. Numeral 5 del artículo 6, indica que la Subcontaduría de Centralización de la Información debe "Administrar el Sistema Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública" CHIP.

Decreto 1693 del 17 de octubre 2023. Numeral 23 del artículo 4 define como función del Despacho del Contador General de la Nación "Participar en la formulación de políticas en la administración (...) del Sistema Consolidador de Hacienda e información Financiera Pública" con el propósito de facilitar la coordinación, integración, centralización y estandarización de la información financiera pública nacional.

Resolución 024 del 22 de enero de 2008. Artículo 1 por medio de la cual se crea el Grupo Interno de Trabajo CHIP el cual depende de la Subcontaduría de Centralización de la Información y define sus funciones en el Artículo 2º.

Resolución 193 del 19 de julio 2019. Por la cual se crea el Sistema de Gestión y Desempeño de la Unidad Administrativa Especial (UAE) Contaduría General de la Nación (CGN) y se dictan otras disposiciones.

Resolución 111 del 06 de mayo de 2025. Por la cual se reglamenta la administración y uso del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Financiera pública - CHIP.

Norma Técnica Colombiana ISO IEC 27001-2022. Sistemas de Gestión de la Seguridad de la Información

Norma Técnica Colombiana ISO 9001-2015. Sistema de Gestión de la Calidad

Norma Técnica Colombiana ISO 14001- 2015. Sistema de Gestión Ambiental

Norma Técnica Colombiana ISO IEC 45001-2018. Sistemas de Gestión de la Seguridad y salud en el trabajo.

4. DOCUMENTOS RELACIONADOS

- No aplica

5. DOCUMENTOS ANEXOS

INCLUSIÓN DE UNA ENTIDAD ADMINISTRADORA DE CATEGORÍA Y/O UN USUARIO DE CONSULTA DE INFORMACIÓN EN EL SITIO FTP			
PROCESO:	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
FECHA DE APROBACIÓN:	**CÓDIGO:**	**VERSIÓN:**	**PÁGINA:**
08/10/2026	CEN-PRC07	16	*4* de *10*

- Solicitud de la entidad
- Documento con el análisis del impacto funcional
- Documento con el análisis del impacto técnico.
- Acta de Comité Directivo del Sistema CHIP
- Acta Comité operativo y de seguridad del Sistema CHIP
- Convenio

6. PROCEDIMIENTO

6.1. INCLUSIÓN DE UNA NUEVA ENTIDAD ADMINISTRADORA DE CATEGORÍA EN EL SISTEMA CHIP

No.	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	REGISTRO
1	Recibir la solicitud	Se recibe y analiza la solicitud de la entidad, la cual debe contener las necesidades funcionales y tecnológicas que se requieran. Si cumple con la información requerida pase al punto 2, si no, orientar a la entidad para que precise la solicitud.	Subcontador de Centralización de la Información Profesionales Asignados	Sistema de Gestión Documental / Correo electrónico
2	Solicitar el análisis funcional y técnico	Se solicita al Coordinador del GIT CHIP el análisis del impacto funcional y al Coordinador del GIT de Apoyo Informático el análisis del impacto técnico.	Subcontador de Centralización de la Información Coordinadores de los GIT´s de Apoyo Informático y GIT CHIP	Sistema de Gestión Documental / Correo electrónico
3	Analizar la solicitud de la entidad y los análisis funcional y técnico	Analizar la solicitud con base en el análisis del impacto funcional y el análisis del impacto técnico.	Comité operativo y de	Acta Sistema de Gestión

INCLUSIÓN DE UNA ENTIDAD ADMINISTRADORA DE CATEGORÍA Y/O UN USUARIO DE CONSULTA DE INFORMACIÓN EN EL SITIO FTP			
PROCESO:	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
FECHA DE APROBACIÓN:	**CÓDIGO:**	**VERSIÓN:**	**PÁGINA:**
08/10/2026	CEN-PRC07	16	*5* de *10*

		-Si el análisis es favorable se traslada la solicitud junto con el análisis funcional y técnico al Comité Directivo del Sistema CHIP. (pasa al numeral 4) -Si el análisis es desfavorable se envía comunicación a la entidad.	seguridad del Sistema CHIP Subcontador de Centralización de la Información	Documental / Correo electrónico
4	Solicitar autorización al Comité Directivo	Gestionar ante el Comité Directivo del Sistema CHIP la solicitud de la entidad para lo cual se convocará a una reunión. Se aprueba o rechaza la vinculación de la entidad al sistema CHIP en calidad de entidad administradora de categoría para parametrizar sus categorías de información.	Comité operativo y de seguridad del Sistema CHIP / Coordinar CHIP Comité Directivo del Sistema	Acta
5	Informar la decisión del Comité Directivo del Sistema CHIP	Se informa a la entidad solicitante la decisión tomada por el Comité Directivo. Si es positiva enviar copia de la comunicación al GIT Jurídica para elaborar el convenio.	Subcontador de Centralización de la Información	Sistema de Gestión Documental / Correo electrónico

INCLUSIÓN DE UNA ENTIDAD ADMINISTRADORA DE CATEGORÍA Y/O UN USUARIO DE CONSULTA DE INFORMACIÓN EN EL SITIO FTP			
PROCESO:	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
FECHA DE APROBACIÓN:	**CÓDIGO:**	**VERSIÓN:**	**PÁGINA:**
08/10/2026	CEN-PRC07	16	*6* de *10*

6	Elaborar el convenio Interadministrativo	El GIT de Jurídica elabora el proyecto del convenio donde se estipulan los lineamientos entre la entidad y la CGN como responsable de la administración del sistema CHIP. Enviar copia de la propuesta del convenio al representante legal de la entidad solicitante para sus observaciones y ajustes. Expedir el convenio definitivo de conformidad previa validación de los términos acordados por las partes.	Coordinador del GIT de Jurídica Entidad solicitante	Propuesta de Convenio Sistema de Gestión Documental Correo electrónico
7	Firmar Convenio	Firmar el convenio interadministrativo por parte de los representantes legales de la CGN y entidad solicitante.	Contador General de la Nación y Representante Legal de la entidad solicitante	Convenio interadministrativo Sistema de Gestión Documental Correo electrónico
8	Socializar el sistema CHIP	Programar con la nueva entidad administradora de categoría, sensibilización sobre los componentes, generalidades, funcionalidad, operación del sistema CHIP y las actividades a realizar en la	Coordinador GIT CHIP Coordinador GIT de Apoyo Informático	Sistema de Gestión Documental Correo electrónico

INCLUSIÓN DE UNA ENTIDAD ADMINISTRADORA DE CATEGORÍA Y/O UN USUARIO DE CONSULTA DE INFORMACIÓN EN EL SITIO FTP			
PROCESO:	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
FECHA DE APROBACIÓN:	**CÓDIGO:**	**VERSIÓN:**	**PÁGINA:**
08/10/2026	CEN-PRC07	16	*7* de *10*

		definición y parametrización de categorías.		
9	Solicitar la creación del usuario para ingreso al CHIP	Solicitar la creación del usuario para la nueva entidad administradora de categoría los permisos para el acceso al sistema CHIP.	Coordinador GIT CHIP Coordinador GIT de Apoyo Informático	Correo electrónico
10	Notificar el acceso al CHIP	Informar a la entidad administradora de categoría el usuario y contraseña para ingreso al CHIP	Coordinador GIT de Apoyo Informático Coordinador GIT CHIP Entidad solicitante	Correo electrónico
11	Conservar los documentos soporte	Cargar en el repositorio o Nextcloud los documentos que correspondan al CHIP, generados en la actividad del procedimiento.	Coordinador GIT CHIP	Sistema de Gestión Documental Correo electrónico

6.2. INCLUSIÓN DE USUARIO DE CONSULTA DE INFORMACIÓN EN EL SITIO FTP				
No.	**ACTIVIDAD**	**DESCRIPCIÓN**	**RESPONSABLE**	**REGISTRO**
1	Recibir la solicitud	Se recibe y analiza la solicitud de la entidad para acceder a la información de las categorías requeridas. -Si corresponde a las categorías administradas por la CGN, se debe	Subcontador de Centralización de la Información	Sistema de Gestión Documental Correo electrónico

INCLUSIÓN DE UNA ENTIDAD ADMINISTRADORA DE CATEGORÍA Y/O UN USUARIO DE CONSULTA DE INFORMACIÓN EN EL SITIO FTP			
PROCESO:	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
FECHA DE APROBACIÓN:	**CÓDIGO:**	**VERSIÓN:**	**PÁGINA:**
08/10/2026	CEN-PRC07	16	*8* de *10*

		presentar la solicitud al Comité Directivo del Sistema CHIP, previa autorización del administrador de la categoría de la CGN. (pasa a la actividad Nro. 4). -Si corresponde a información de entidades administradoras de categorías diferentes de la CGN, se debe contar con la aprobación de la entidad administradora de la categoría para acceder a la información (pasa a la actividad Nro. 2).		
2	Solicitar aprobación a las otras entidades administradoras de categoría	Enviar la solicitud a la entidad administradora de categoría diferente de la CGN, para que ésta autorice o rechace el uso de la información que reposa en el sistema CHIP.	Coordinador GIT CHIP / Profesional asignado	Sistema de Gestión Documental / Correo electrónico
3	Recibir aprobación o rechazo de las entidades administradoras de categoría	Analizar la decisión de la entidad administradora de categoría frente a la solicitud para el uso de la información que reposa en el sistema CHIP. En caso de que no sea autorizada la solicitud se debe informar a la entidad solicitante. En caso de que si sea	Subcontador de Centralización de la Información Coordinador GIT CHIP / Profesional asignado	Sistema de Gestión Documental Correo electrónico

INCLUSIÓN DE UNA ENTIDAD ADMINISTRADORA DE CATEGORÍA Y/O UN USUARIO DE CONSULTA DE INFORMACIÓN EN EL SITIO FTP			
PROCESO:	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
FECHA DE APROBACIÓN:	**CÓDIGO:**	**VERSIÓN:**	**PÁGINA:**
08/10/2026	CEN-PRC07	16	*9* de *10*

		autorizada pasa a la actividad Nro. 4.		
4	Autorizar la inclusión del nuevo usuario de consulta	El Comité Directivo del Sistema CHIP revisará la solicitud de la entidad, así como la autorización de la entidad administradora de la respectiva categoría.	Comité Directivo del Sistema CHIP	Acta
5	Informar a la entidad solicitante	Se informa a la entidad solicitante la decisión tomada por el Comité Directivo del Sistema CHIP para la inclusión del usuario de consulta en el sitio FTP.	Subcontador de Centralización de la Información	Sistema de Gestión Documental o Correo electrónico
6	Solicitar la creación de usuario y contraseña para ingreso al sitio FTP	El coordinador del GIT CHIP solicita al GIT de apoyo informático la creación del nuevo usuario de consulta de información en el sitio FTP.	Coordinador GIT CHIP Coordinador GIT de Apoyo Informático	Correo electrónico
7	Crear el usuario y contraseña para ingreso al sitio FTP	Crear el usuario de la información con los permisos para el ingreso al sitio FTP (usuario y contraseña), e informar al coordinador GIT CHIP.	Coordinador GIT de Apoyo Informático	Correo electrónico
8	Informar a la entidad el usuario y contraseña.	Comunicar al usuario de consulta de la información los permisos para el ingreso al sitio FTP (usuario y contraseña).	Subcontador de Centralización de la Información Coordinador GIT CHIP	Sistema de Gestión Documental Correo electrónico
9	Socializar el sitio FTP	Programar con el usuario, sensibilización sobre las	Coordinador GIT CHIP	Sistema de Gestión Documental

INCLUSIÓN DE UNA ENTIDAD ADMINISTRADORA DE CATEGORÍA Y/O UN USUARIO DE CONSULTA DE INFORMACIÓN EN EL SITIO FTP			
PROCESO:	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
FECHA DE APROBACIÓN:	**CÓDIGO:**	**VERSIÓN:**	**PÁGINA:**
08/10/2026	CEN-PRC07	16	*10* de *10*

		generalidades y operación del sitio FTP y registrar la asistencia de los participantes a través de grabación virtual.	Coordinador GIT de Apoyo Informático	Correo electrónico Grabación virtual
10	Conservar los documentos soporte	Cargar en el repositorio o Nextcloud los documentos que correspondan al CHIP, generados en la actividad del procedimiento.	Coordinador GIT CHIP	Nextcloud actualizado con los soportes

Nota: La totalidad de la ejecución de las actividades descritas deben ser alineadas a las Políticas del Sistema Integrado de Gestión Institucional (Política de la calidad, Política Ambiental, Política de la SST, Política de la Seguridad de la Información, Políticas de Gestión y desempeño institucional - MIPG) lo que contribuirá al cumplimiento misional, la satisfacción de las partes interesadas, la mejora del desempeño ambiental, proporcionar un lugar seguro y saludable previniendo lesiones y deterioro de la salud, asegurar la integridad, disponibilidad y confiabilidad de la información recibida y generada y el éxito sostenido de la CGN.

Revisado Por: Andrés Camilo Santos Ospina	Aprobado Por: Freddy Armando Castaño Pineda
LIDER DEL PROCESO DE CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN	**REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN COORDINADOR GIT DE PLANEACIÓN INTEGRAL(E)**